





# ¿El movimiento feminista crea espacio urbano y nuevas maneras de (re)generar la ciudad? Un acercamiento al caso de Montevideo, Uruguay

Does the feminist movement create urban space and new ways to (re)generate the city? An approach to the case of Montevideo, Uruguay

 Sofia Cardozo Delgado  
sofia.cardozo@cienciassociales.edu.uy  
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

 Valentina Torre Nicolini  
valentina.torre@cienciassociales.edu.uy  
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

Recepción: 05 Junio 2023  
Aprobación: 09 Agosto 2023  
Publicación: 01 Noviembre 2023

**Cita sugerida:** Cardozo Delgado, S. y Torre Nicolini, V. (2023). ¿El movimiento feminista crea espacio urbano y nuevas maneras de (re)generar la ciudad? Un acercamiento al caso de Montevideo, Uruguay. *Geograficando*, 19(2), e139. <https://doi.org/10.24215/2346898Xe139>

**Resumen:** El presente artículo explora cómo los movimientos feministas en Montevideo han construido ciudad a través de la apropiación de espacios urbanos que promueven formas de habitar diversas. Se realiza un abordaje desde el concepto de *derecho a la ciudad* y la perspectiva del urbanismo feminista, que busca considerar las necesidades de grupos históricamente excluidos. Para ello, resulta fundamental reconocer que las ciudades han sido diseñadas desde una perspectiva masculina y analizar cómo los conflictos urbanos tienen su raíz en las violencias que experimentan las mujeres en su vida diaria y en la necesidad de resignificar y reclamar esos espacios. Se plantea un abordaje situado, atendiendo a las características de las nuevas formas de estar en el espacio público por parte de los feminismos latinoamericanos. A partir de la realización de un amplio análisis documental, entrevistas y observaciones sistemáticas, se profundiza en cómo el feminismo construye ciudad de diversas formas, tanto a nivel institucional como en la vida cotidiana. Resulta fundamental comprender los efectos que los movimientos feministas tienen en el ámbito urbano y la necesidad de identificar y abordar las conquistas, negociaciones, disputas y dificultades entre los diferentes actores involucrados. Así, e incorporando los aportes del urbanismo feminista, se aborda la capacidad de producción de estos conflictos, siguiendo la propuesta de Melé (2016), y se los categoriza en productividades de tipo políticas, jurídicas y territoriales. Se concluye que los efectos del movimiento feminista generan nuevas posibilidades para la construcción de una ciudad más justa.

**Palabras clave:** Conflictos urbanos, Movimiento feminista, Productividades, Montevideo.

**Abstract:** This article explores how feminist movements in Montevideo have built the city through the appropriation of urban spaces that promote diverse ways of living. The approach is based on the concept of the right to the city and the perspective of feminist urbanism, which aims to consider the needs of historically excluded groups. To this end, it is essential to recognize that cities have been designed from a male perspective



and to analyze how urban conflicts are rooted in the violence experienced by women in their daily lives and in the need to redefine and reclaim those spaces. A situated approach is proposed, considering new ways of being in the public space by Latin American feminisms. Starting with an extensive documentary analysis, interviews and systematic observations, the article delves into how feminism builds the city in various ways, both at an institutional level and in daily life. It is essential to understand the effects that feminist movements have in the urban environment and the need to identify and address the achievements, negotiations, disputes and difficulties between the different actors involved. Thus, and incorporating contributions by feminist urbanism, the production capacity of these conflicts is addressed, following the proposal of Melé (2016), and they are categorized into political, legal and territorial productivities. It is concluded that the effects of the feminist movement generate new possibilities for the construction of a fairer city.

**Keywords:** Urban conflicts, Feminist movement, Productivities, Montevideo.

"Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo a todo el mundo sólo porque, y sólo cuando, son creadas por todos".  
*Jane Jacobs, 1961*

## 1. INTRODUCCIÓN

Como lo definió el urbanista francés Henri Lefebvre en 1968, el derecho a la ciudad es el derecho a construirla, decidirla y crearla, e implica –como contracara– que los espacios son producidos socialmente, y que a su vez están moldeados por intereses dominantes del capitalismo. Las ciudades no se erigen de forma imparcial, han sido pensadas y construidas desde una perspectiva masculinizada que hace eco de las formas de habitar y construir el espacio por parte de los varones. Las investigaciones y reflexiones acerca de esta temática dan cuenta de la necesaria transformación urbana y la crítica incesante que debemos realizar a las formas definidas desde la modernidad.

Si bien el patriarcado impregna y estructura los distintos ámbitos de la sociedad, este trabajo se inserta en un contexto de creciente relevancia del movimiento feminista en los últimos años, que radica en su capacidad para visibilizar, denunciar y exponer las desigualdades de género, su papel en la transformación cultural, su capacidad de articulación con otros movimientos sociales y su influencia en el ámbito político.

La ciudad es un territorio en disputa tanto en su tránsito como en su posibilidad de construcción, donde diferentes formas de habitar pujan por impregnar con sus significaciones y necesidades los espacios públicos. De esta forma, el espacio no puede escapar del conflicto. Las relaciones de poder definen el espacio público normalizando y naturalizando la fisonomía, funcionamiento y normas que restringen la pluralidad de habitares. La propuesta del urbanismo feminista como una alternativa para pensar el entramado urbano de forma más democrática no implica reconocer solo las limitaciones del habitar de las mujeres, sino de otros sujetos políticos históricamente excluidos. En este sentido, el urbanismo feminista arroja luz a las restricciones existentes sobre determinadas identidades, con el fin de que sea habilitado su desarrollo pleno en el espacio urbano.

En este contexto, se valora la importancia de los conflictos sociales impulsados por el feminismo. Pensando en la producción de ciudad, una arena claramente masculinizada, y tomando como plataforma la noción de *derecho a la ciudad* (Lefebvre, [1968] 2017), cabe preguntarse: el movimiento feminista, ¿produce ciudad? Y una forma de acercarse a responder es desde la perspectiva de la productividad de los conflictos de Patrice Melé (2016), que proporciona una forma de examinar los resultados de los conflictos.<sup>1</sup>

La posición teórica sobre los conflictos que defiende aquí considera que el conflicto no se debe aprehender únicamente como una crisis sino que, como lo demostró Georg Simmel (2010 [1903]), es consustancial al funcionamiento de las sociedades; constituye una forma positiva de socialización (...) Esto significa reflexionar sobre sus efectos en la recomposición de las modalidades de territorialización de la acción pública y de la localización de las diferentes infraestructuras, sobre su función en la apropiación del espacio próximo por los residentes, pero también de la relación de los grupos movilizados con lo jurídico y lo político. (Melé, 2016, p. 7)

Incorporar la perspectiva de género al pensar la ciudad permite visualizar un conjunto de conflictos derivados de las violencias que sufren las mujeres en su habitar cotidiano de la ciudad, así como la necesidad de resignificación y reapropiación que tienen de estos espacios. Conflicto sin síntesis posible en tanto no se reconozca la pluralidad de dimensiones que esto permea, abarcando desde la violencia o el miedo a la agresión sexual, hasta la disposición de los espacios públicos que determinan barreras al habitar específico de las mujeres. En este sentido, interesan las formas en que los feminismos han podido construir ciudad a partir de los abordajes de espacios urbanos que propicien formas de habitar diferenciales. Territorios donde se dan actualmente procesos de disputa urbana. Desde la concepción de los niveles de productividad territorial, política y jurídica del conflicto urbano (Melé, 2016), fueron seleccionados algunos casos en particular, relativos a la ciudad de Montevideo, Uruguay.

El feminismo en Uruguay tiene raíces profundas que se remontan al siglo XIX, cuando las mujeres comenzaron a organizarse en torno a temas como la educación y los derechos civiles. “Ya a fines del siglo XIX algunas pioneras, mujeres excepcionales, levantaron la voz contra el sistema patriarcal que las excluía de los derechos políticos, civiles, laborales y culturales” (Sapriza, 2018). Sin embargo, fue en el siglo XX cuando el movimiento feminista cobró mayor fuerza. En las décadas de 1960 y 1970, el feminismo uruguayo se alineó con los movimientos de liberación nacional y las luchas por los derechos humanos. A lo largo del siglo XX, las mujeres desempeñaron un papel central en una transformación revolucionaria. Este proceso se inició con la reivindicación de los derechos políticos y civiles en los albores del siglo, alcanzando su punto culminante en la década de 1970 con la consigna “lo personal es político”. Esta consigna, que luego evolucionaría en la llamada “democratización en el país y en el hogar” tras la dictadura, marcó un hito fundamental. De este modo, se completó un ciclo virtuoso en la trayectoria del movimiento feminista (Sapriza, 2018). Durante la dictadura militar (1973-1985), las mujeres continuaron resistiendo y organizándose, contribuyendo a la lucha por la democracia y los derechos humanos en el país.

En la ola actual del feminismo en Uruguay, alineada con la cuarta ola feminista global, el foco de los reclamos se coloca en los derechos sexuales y reproductivos y la violencia de género. La aprobación de leyes progresistas ha sido una característica distintiva de esta ola feminista. En 2012, Uruguay legalizó la interrupción voluntaria del embarazo (Ley N.º 18.987), marcando un logro significativo en la lucha por los derechos reproductivos de las mujeres. También, en el año 2019, se encuentra en vigencia la ley de violencia hacia las mujeres basada en género (Ley N.º 19.580), un hito en la historia del país. Las movilizaciones y protestas, por su parte, han sido un componente fundamental del feminismo actual en Uruguay. Marchas masivas y manifestaciones en contra de la violencia de género han sido recurrentes, entre las cuales se destacan particularmente desde el año 2014 la marcha del 8 de marzo (8M) y las alertas feministas organizadas por la Coordinadora de Feminismos.

Desde aquí el presente trabajo se pregunta: el movimiento feminista montevideano ¿construye ciudad?, ¿qué conflictos genera en relación al derecho a la ciudad?, ¿qué producen los conflictos desde la perspectiva del

urbanismo feminista?, ¿qué formas adquiere la construcción de ciudad por parte del movimiento feminista en Montevideo?

En este trabajo se presentan al comienzo los principales antecedentes y discusiones teóricas que sustentan los resultados, a partir de la perspectiva feminista de los estudios urbanos y de género para comprender las desigualdades y la violencia específica en los espacios públicos. En primer lugar, se analizan las contribuciones del urbanismo feminista, se discute el concepto de *derecho a la ciudad* y se presentan investigaciones antecedentes en Montevideo. El siguiente apartado presenta la metodología y tipo de abordaje utilizado para analizar la influencia del movimiento feminista en diferentes formas de construcción de ciudad en Montevideo. Por último, se examinan puntualmente las formas de construcción de ciudad por parte de los feminismos estructuradas según las diferentes productividades planteadas por Melé (2016).

## 2. LOS LENTES: ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN CONCEPTUAL

El presente apartado examina la intersección entre el feminismo y la configuración de la ciudad. En primer lugar, se enfoca en la perspectiva de los/as habitantes para comprender cómo se vive y presenta la urbe. Se indaga en la relación histórica y materialista entre la producción industrial y el espacio urbano, destacando la pérdida de terreno de las mujeres en múltiples aspectos. Lo anterior sienta las bases para explorar la paradoja espacial y la desposesión que enfrentan las mujeres al ingresar al espacio público. Se introduce la noción de *derecho a la ciudad* como lucha constante por apropiarse del espacio urbano, conectado con la perspectiva decolonial del feminismo latinoamericano. Luego, se examina la propuesta del urbanismo feminista y su enfoque en la vida cotidiana junto a una mirada situada y relacional del conocimiento para el abordaje del movimiento feminista uruguayo. Así, en este apartado se busca analizar la complejidad de las disputas en la ciudad y la influencia del feminismo en su configuración.

Desde la premisa de que ninguna ciudad es inocua u objetiva surge la necesidad, fundamental para comprender los espacios públicos, de considerar la perspectiva de sus habitantes al momento de reflexionar sobre cómo se experimenta la ciudad y cómo se presenta para aquellos/as que la habitan. Es crucial reconocer que la vivencia de la ciudad no es uniforme ni homogénea, ya que las experiencias y percepciones de las personas son diversas y están influenciadas por factores individuales, sociales y culturales.<sup>2</sup> Es a través de las experiencias y perspectivas de las y los habitantes que se pueden descubrir las distintas capas de significado y las narrativas que conforman la ciudad, lo cual enriquece la comprensión de su complejidad y diversidad.

Nos posicionamos desde una lectura histórica y materialista, donde se recogen los aportes de Lefebvre (1968) y Elias ([1939] 1987) que mostraban la estrecha relación existente entre una forma de producción de un espacio urbano diferente y específico (las ciudades modernas) y la producción industrial. Este se construye como un espacio social nuevo que posteriormente es acondicionado a las características de esa estructura económico-social (Lefebvre, [1974] 2013). Durante este proceso las mujeres perdieron terreno en todos los ámbitos de la vida social y esto se expresó también en una nueva diferenciación del espacio. No solo se las expulsó de muchos trabajos asalariados, sino también de las calles (Federici, 2010). De esta manera, el espacio urbano excluye a las mujeres desde su origen y por definición.

Cuando las mujeres se involucran en actividades productivas y emergen en la ciudad, se produce una paradoja espacial que resulta en una práctica social violenta de dominación. Se sucede, así, una desposesión del derecho a la ciudad (Lefebvre, [1967] 1978). De todas formas, no se pierde la capacidad de actuar y tomar decisiones debido a los procesos que condicionan. Por el contrario, el enfrentamiento de las mujeres a esas prácticas –diversas estrategias generadas para usar la ciudad– es un acto subversivo porque genera una reapropiación del espacio otorgándole un uso y significación diferente de la original (Lefebvre, [1974] 2013). Las disputas y tensiones emergentes de este proceso de desposesión y reapropiación del espacio urbano permiten vislumbrar el carácter de conflicto territorial de nuestro planteo.

Indudablemente, los conflictos urbanos y territoriales tienen un impacto directo en la configuración de la ciudad. La noción del *derecho a la ciudad* permite abordar inicialmente esta situación: según la concepción de Lefebvre (1968), implica una disputa constante por la apropiación del espacio urbano, un espacio alienado pero con un gran potencial emancipatorio para la vida cotidiana de las personas. Esta idea surge como un llamado a reconocer y garantizar el acceso igualitario y democrático a los beneficios y oportunidades que ofrece el entorno urbano. Implica reconocer y luchar contra las desigualdades y exclusiones existentes en lo urbano a través de una participación ciudadana que incida activamente en la construcción y transformación de sus propios espacios.

En este sentido, el *derecho a la ciudad* implica una comprensión más amplia de la ciudad como un espacio social y político en constante disputa, en el cual se generan tensiones y conflictos debido a la apropiación y distribución desigual de los recursos y los espacios. Se reconoce que la ciudad no es simplemente un entorno físico, sino que está impregnada de relaciones de poder, intereses económicos y dinámicas sociales que determinan cómo se vive y se experimenta en ella, evidenciando su influencia en el nivel más concreto de la vida urbana. Este concepto adquiere aún más pertinencia en nuestro trabajo en tanto la forma en que lo retoma David Harvey (2008), quien lo coloca como un derecho humano, el derecho a hacer y rehacer nuestras ciudades. Este autor coloca el acento en las distintas maneras en que este derecho es descuidado y obstruido por el gran capital. A partir de una interesante actualización Edward Soja (2014), realiza una comprensión más amplia del derecho a la ciudad. Con su planteo reposiciona, al menos en el campo de los estudios urbanos más tradicionales, no solo nuevas dimensiones espaciales sino su relevancia e independencia con los análisis de clase. El género, la etnicidad, el origen de nacimiento, entre otras dimensiones, implican otras formas de habitar urbano y reivindicación de la justicia espacial.

Pero también nos convoca aquí una lectura situada y decolonial de las productividades del movimiento feminista uruguayo. El feminismo latinoamericano y su enfoque decolonial establecen vínculos con las contribuciones de las epistemologías del sur. Mediante el análisis de la colonialidad del poder y la violencia epistémica, se logra comprender cómo el sistema moderno colonial de género está intrínsecamente ligado al racismo y al capitalismo neoliberal, en el marco histórico de la colonialidad que comienza desde la conquista y colonización de América Latina. Esta perspectiva reconoce la necesidad de desmontar la noción del sujeto, evitando tanto la abstracción como el esencialismo y trascendiendo las meras anécdotas y aspectos folclóricos de la identidad.<sup>3</sup>

Siguiendo la aguda propuesta de Ana Montanaro Mena (2017), decolonizar el pensamiento feminista se presenta como una acción tanto epistemológica como política, impulsada por quienes enfrentan diversas formas de exclusión, marginación y violencia. En contraposición a actitudes victimistas y esencialistas, y rechazando el racismo que devalúa la historia y las vivencias de las personas, se busca afirmar una noción de sujeto que trascienda la fragmentación postmoderna. El lenguaje y la deconstrucción no solo se convierten en instrumentos políticos esenciales, sino que también abren la puerta a perspectivas diversas que fomentan la construcción de puentes. Decolonizar el feminismo conlleva adoptar una postura teórica, ética y política que impregne tanto el pensamiento individual como el colectivo. Se trata de tejer un entramado teórico basado en las vivencias propias de las mujeres en el contexto latinoamericano, con el propósito de forjar un pensamiento genuino y auténtico (Montanaro Mena, 2017).

Desde la fecunda línea de estudios feministas sobre la ciudad podemos concluir que las ciudades no son imparciales, sino que se han pensado y construido desde las necesidades y formas de habitar masculinas hegemónicas. Esto posibilita la comprensión de las limitaciones en el uso, desplazamiento y disfrute de la ciudad por parte de las mujeres y otros colectivos o grupos rezagados. Además, esta segregación no se limita únicamente al tránsito y la presencia en los espacios, sino que tiene también una relevante inscripción temporal. Tiempo y espacio operan como dos componentes dinámicos entre sí (Filardo, 2012). En este sentido, los “cronotopos”, imágenes y prácticas que evocan la interrelación entre tiempo y espacio (Del Valle,

2000), se encuentran imbuidos de género y corporeidad. Por ejemplo, durante la noche la percepción de los espacios experimenta cambios y surgen imágenes evocadoras de límites temporales en su uso.

La geografía de género ha desarrollado importantes contribuciones en comprender cómo la segregación urbana que atraviesa a las mujeres las posiciona en un espacio simbólico marginalizado. Esto redundando en un habitar urbano cotidianamente hostil y vulnera su tránsito y uso de la ciudad dentro de un entorno masculinizado que objetiviza a las mujeres y disidentes de las normas de género establecidas en nuestras sociedades (Little, 1988). Sin embargo, como ya fue mencionado, es necesario señalar que dicho proceso de desigualdad, segregación y expulsión del espacio público no impide la existencia de puntos de fuga que posibilitan una construcción de autonomía dentro de los márgenes del espacio urbano.

En este sentido, resulta relevante la propuesta de Jane Jacobs ([1961] 2011), en la línea del urbanismo feminista, corriente teórica de la cuál es considerada pionera y gestora de sus principales ideas. Su propuesta discute el urbanismo tradicional y jerarquiza el rol de la experiencia urbana colocando como premisa abordar la vida cotidiana como centro para pensar en las ciudades. La autora ubica a la vida de los y las habitantes en el centro de la discusión, por tanto, la diversidad y la reproducción de la vida adquieren un rol central. Incorporar a esta lectura de la ciudad es una de las contribuciones del urbanismo feminista (Jacobs, [1961] 2011; Falú y Raineiro, 1996; McDowell, 2000; Muxí Martínez, Casanovas, Ciocchetto, Fonseca y Gutiérrez Valdivia, 2011; Kern, 2020), que permite dar cuenta de las desigualdades de género en las ciudades. Propone priorizar los componentes de la vida cotidiana para desde allí identificar los obstáculos en el transitar urbano específico de las mujeres.

Se pretende un diálogo analítico entre las propuestas teóricas hasta aquí señaladas y la visión situada y relacional del conocimiento desafiante de narrativas dominantes desarrollada por Donna Haraway ([1984] 2019). Esta perspectiva epistemológica brinda nuevas formas de abordar la interacción entre el movimiento feminista y la configuración urbana para el caso montevideano. El enfoque del conocimiento situado reconoce la multiplicidad de identidades y perspectivas según contexto. Invita a explorar las complejidades y contradicciones que conforman la lucha feminista en el ámbito urbano. Asimismo, permite advertir de qué formas el movimiento feminista uruguayo interactúa con otros actores y esas interacciones e interconexiones influyen en la configuración de la ciudad. Las alianzas, los conflictos y las negociaciones son elementos cruciales para entender cómo el feminismo contribuye a la transformación del espacio urbano.

La comprensión de la tensión entre las diversas formas de habitar la ciudad, surgida del encuentro entre mujeres y cuerpos feminizados que luchan por su derecho a la ciudad y un modelo hegemónico de espacio público masculinizado, requiere examinar las disputas que surgen y sus distintas manifestaciones. En este contexto, las protagonistas centrales desempeñan roles diversos y emplean estrategias variadas para abordar los conflictos que se presentan.

Es pertinente traer a colación los aportes del antropólogo español Manuel Delgado, quien retomando los aportes de Richard Sennett (1997) y Jane Jacobs ([1961] 2011) afirma:

Se vive un momento en que la calle vuelve a ser reivindicada como espacio para la creatividad y la emancipación, al tiempo que la dimensión política del espacio público es crecientemente colocada en el centro de las discusiones en favor de una radicalización y una generalización de la democracia (Delgado, 1999, p. 19).

La concepción de este autor sobre el espacio público se centra en su dimensión política y simbólica, y pone de relieve las tensiones y contradicciones que existen en la sociedad y que se manifiestan en el uso y control del espacio público.

Una lectura profunda sobre la aparición de las mujeres en el espacio público a partir de las formas de reivindicación potenciadas por los feminismos latinoamericanos de la última década permite vislumbrar una forma distinta de presencia. A partir de los aportes de Grabino y Furtado (2018) las convocatorias de las alertas feministas representan una invitación a ocupar y tomar las calles, marcando una forma distintiva de presencia. Estas movilizaciones sitúan los cuerpos de las mujeres en el espacio público, concebido como el

punto de interacción y experiencia con el entorno. El cuerpo, entendido como la base de nuestras vivencias, alberga sentidos y significados, conformando así elementos de identidad y perspectivas sobre el mundo. En este sentido, la vivencia corporal de las mujeres en el ámbito público adquiere un profundo significado en el contexto de las alertas feministas, donde sus cuerpos encarnan la militancia y el activismo buscando trascender lo abstracto y evidenciando su materialidad (Grabino y Furtado, 2018).

### 3. ABORDAJE A PARTIR DE LAS PRODUCTIVIDADES

El presente artículo se enmarca en el trabajo realizado por parte de investigadoras del Equipo de Sociología Urbana (ESU), perteneciente al Departamento de Sociología (DS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Universidad de la República (Udelar). Las temáticas primordiales abordadas se enfocan, en términos generales, en los procesos de segregación urbana y, de manera específica, en la investigación del modo de habitar urbano de grupos sociales atravesados por diversas vulnerabilidades en Montevideo. Desde aquí se consolidan las bases conceptuales acerca de la relevancia de la perspectiva del habitante en los estudios urbanos (Simmel, [1908] 2016), y se da comienzo al abordaje de lo urbano desde una perspectiva de género y feminista por parte del equipo de investigación.

Las investigaciones realizadas inician en 2016 centradas en el habitar urbano en Montevideo;<sup>4</sup> constataban las principales fronteras espaciales, temporales y simbólicas que constituyen el habitar urbano desigual para las mujeres en la actualidad. La evidencia existente en esos años<sup>5</sup> articulada con la encontrada, principalmente, a partir de la aplicación de la técnica de grupos de discusión realizados con mujeres (donde se consideraron cortes por edad, nivel educativo, nivel socioeconómico, ascendencia étnico-racial, entre otras), originaron la necesidad de abordajes específicos sobre las formas de violencia urbana con un claro componente sexual. En 2018 el equipo de investigación lleva a cabo estudios específicos sobre la violencia contra mujeres y niñas en los espacios públicos de Montevideo.<sup>6</sup>

Un año más tarde se conforma el Observatorio de Conflictos Territoriales en el Área Metropolitana de Montevideo (CONTRA) de forma conjunta con el Programa Integral Metropolitano (PIM), el ESU y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Udelar.<sup>7</sup> Este enfoque multidisciplinario busca articular el abordaje de lo urbano y actuar como catalizador para la reflexión sobre las temáticas estudiadas desde la perspectiva del conflicto urbano. En este contexto, se dirige el interés en reflexionar sobre la producción de la ciudad desde la influencia y aporte de los colectivos feministas.

A partir del abordaje de las disputas feministas sobre la ciudad como un conflicto urbano, se habilita la lectura de los efectos que dicho conflicto tiene. No se busca, aquí, centrarse en sus causas ni en caracterizaciones cabales; se presentarán de acuerdo al planteo pragmático de Melé (2016) sus productividades. El enfoque de las productividades de los conflictos propone identificarlas a partir de tres dimensiones: jurídica, territorial y política. Para Melé la hipótesis de interpretación sobre los efectos de los conflictos permite un abordaje de las dinámicas urbanas y sociales, y también sobre ciertas especificidades de los actores y los espacios donde actúan.

Para observar el carácter productivo de estas situaciones se analizan algunos efectos de la acción feminista de acuerdo a estos tipos de productividades. Se reflexiona acerca de las relaciones de la acción colectiva feminista con transformaciones en lo jurídico y lo político, y, asimismo, como señala el autor, en la reestructuración de las formas en que se lleva a cabo la acción pública en el ámbito territorial. La consideración del conflicto es en su modalidad de relaciones entre grupos, entre los y las residentes de la ciudad y los poderes públicos. A partir del estudio, en el apartado siguiente, se describe cada productividad y presentan algunas dimensiones seleccionadas en particular para cada caso.

La metodología aplicada para dicha propuesta combina técnicas de análisis documental (Valles, 1996; Prior, 2003), aplicación de entrevistas a informantes calificados/as (Oxman, 1998) y realización de

observaciones (Gutiérrez y Delgado, 1995; Col·lectiu Punt 6, 2017). Las entrevistas fueron aplicadas en distintos períodos (desde 2019) en los últimos años de trabajo por parte del equipo. Por un lado, se entrevistaron a jerarcas y técnicas de la IM como por ejemplo de la Asesoría para la Igualdad de Género, del Departamento de Desarrollo Urbano, entre otros. Por otro, se entrevistaron a activistas del movimiento feminista uruguayo y académicas relacionadas con la temática.

Asimismo, se utilizan datos de diversas observaciones sistemáticas que se han realizado en espacios públicos de Montevideo a partir de proyectos de investigación. Además, se aplicaron otras modalidades de implementación de dicha técnica. El Colectivo Punt 6, de Barcelona, puntualmente aplica dos tipos de herramientas que aportan aspectos importantes a las observaciones más tradicionales en la investigación social. Dichas herramientas son denominadas como “recorridos de reconocimiento” y “marchas exploratorias”. Los recorridos se aplican en búsqueda de caracterizar aspectos físicos, sociales y funcionales relacionados con la vida cotidiana de la ciudadanía local. Por ejemplo, se registra y analiza la configuración urbana respecto a la disposición de espacios públicos, movilidad, equipamientos, vivienda, participación y seguridad. Las marchas se concentran, particularmente, en la identificación de aspectos urbanos relacionados con la percepción de seguridad en los espacios públicos (Colectivo Punt 6, 2017).

Por último, se recopiló, principalmente, material documental escrito devenido de documentos oficiales de la administración gubernamental montevideana (como por ejemplo informes de trabajo, publicaciones, normativas, pliegos de convocatorias, etc.) y también nacionales (leyes, decretos, etc.).

De acuerdo con los objetivos perseguidos y la experiencia acumulada, se abordan estos documentos considerando tanto su cualidad como receptáculo como su rol como agente. Es decir, interesa además de su contenido particular en qué procesos y/o circunstancias fueron elaborados, qué posibles efectos tuvieron o pueden tener, entre otros. Como señala Lindsay Prior (2003), es posible analizar la relación entre el funcionamiento y el contenido, pues este último está situado (*quién lo lee y para qué*) (Prior, 2003). Entre las posibilidades analíticas, se intenta –cuando es posible– examinar los documentos en un proceso social particular: reconocer su calidad como objeto.

No hay que subestimar esta cualidad frankensteiniana de los documentos, es decir, la capacidad de los artefactos creados por el ser humano para servir como agentes activos y contra-agentes en campos de acción social. De hecho, incluso la escritura -como guión- puede servir como agente (Prior, 2003, p. 14).

En conjunto con el análisis de la información recopilada en las entrevistas, también se puede estudiar la influencia del movimiento feminista en la construcción de la ciudad en un contexto específico y organizado, como los últimos años en Montevideo. Así, para algunas productividades se podrá identificar ciertos criterios de clasificación (reglas), características de los procesos culturales y sociales (qué y cómo se piensa), y también puede revelarse un mapa conceptual que dé cuenta de las formas de vinculación entre ellas. De acuerdo con Prior, los sistemas de clasificación están intrínsecamente relacionados con prácticas, lo que nos permite investigar diversos aspectos relacionados con su contenido, como quiénes tienen acceso, cómo se utilizan, quién los produce, cómo se modifican o desafían.

#### 4. EL MOVIMIENTO FEMINISTA CONSTRUYE CIUDAD

En el contexto urbano de Montevideo, el movimiento feminista emerge como una fuerza transformadora que incide en múltiples dimensiones de la vida ciudadana. Este apartado se propone analizar las productividades del movimiento feminista en la ciudad, utilizando como marco analítico la propuesta de Melé (2016).

Cada una de estas productividades refleja la diversidad y amplitud de los impactos generados por el movimiento, y su vasta influencia en diferentes ámbitos de la sociedad. Si bien este análisis se centra en ciertas dimensiones, es importante tener en cuenta que el movimiento feminista también tiene efectos en áreas no exploradas en este estudio. A fin de potenciar el planteo analítico se utilizan aquí ejemplos que permiten



explorar cómo estas productividades contribuyen a reconfigurar espacios, transformar prácticas y desafiar paradigmas, generando un mosaico dinámico de cambios en la urbe montevideana.

#### 4.1 Productividad política feminista

Desde la propuesta de Melé (2016), uno de los efectos centrales de los conflictos urbanos es su capacidad de producir actores políticos (debates, protestas, enfrentamientos, actores). En otras palabras: la politización. Al producir espacio y ciudad ponen en juego el derecho a la ciudad de los sujetos. Engloba la idea de que los conflictos exhiben fases distintivas, caracterizadas por la presencia de "momentos de negociación o por el involucramiento de los grupos movilizadas en instancia de participación o de concertación" (Melé, 2016, p. 17). En lo que respecta a la productividad política, se retoman aquí los antecedentes vinculados a la aparición del movimiento feminista en el espacio público como plataforma relevante para sus reivindicaciones. Principalmente su capacidad de colocar en agenda asuntos vinculados a la violencia basada en género en la ciudad.

Dado el impulso de expansión que ha tenido el movimiento feminista en los últimos años (en Uruguay y en la región) cabe considerar el correlato en la aparición en el espacio público y la disputa general de la ciudad que el mismo ha sostenido a través de sus reivindicaciones. Por un lado, por lo que refiere a la legítima demanda de tener garantías de transitar la ciudad sin miedo y, por otro, en lo que refiere a colocar sus formas de lucha (marchas, alertas feministas,<sup>8</sup> pintadas en muros) en el espacio público, fundamentalmente en zonas centrales de la ciudad. Esto es consecuencia de amplios ciclos de lucha de mujeres y otras identidades que vienen sosteniendo estas reivindicaciones desde hace más de dos décadas.

A partir de las entrevistas, se puede rastrear el importante componente de espacio público en la forma de reivindicación del movimiento feminista. En Uruguay en el año 2014 se realiza un Encuentro Nacional de Mujeres que funciona como hito de inicio de un nuevo ciclo de luchas feministas, bajo la consigna de "poner al movimiento en movimiento". A partir de esto se crea la Coordinadora de Feminismos, colectivo que comienza a traccionar las distintas formas de protestas que iniciaron en ese momento. Hacia fines de este mismo año comienzan a suceder las alertas feministas, convocatorias en el espacio público realizadas cada vez que se cometía un feminicidio. Estas protestas, junto con las marchas del 8M, comienzan a evidenciar al movimiento feminista como un actor político más relevante.

Ante una violencia que generalmente se percibe como de carácter privado, estas expresiones buscan desmantelar la distinción entre lo público y lo privado. Esto no solo implica denunciar, sino también salir al espacio público, alzar la voz y ocupar las calles (Grabino y Furtado, 2018). Estas nuevas formas de protesta tienen además componentes novedosos en la manera de estar en el espacio público, con un componente corporal y territorial que busca ser distinto a la anterior. Delgado (1999) destaca que el espacio público (y también la ciudadanía) está conformado por desigualdades, es un espacio que no se plantea de igual manera para todas y todos. Pero esto no impide entender al espacio urbano como cambiante, configurado y transformado por las prácticas y necesidades de quienes lo habitan y lo utilizan. Así, el movimiento feminista ocupa en los últimos años el espacio público como forma de lucha, pero también como mecanismo de reivindicación y reapropiación de la ciudad.

En nuestro país las principales y más evidentes manifestaciones de esto son las marchas del 8M y las alertas feministas. Si bien fueron estas las formas más visibles de aparición, no son las únicas formas de apropiación y/o disputa de lo público que viene sosteniendo el movimiento en toda su diversidad. Según Delgado, el espacio público no es, por lo tanto, una entidad fija e inmutable, sino que está en constante evolución y cambio, y es el resultado de las luchas y reivindicaciones de diferentes grupos y sectores sociales. En este nuevo ciclo, el movimiento feminista desafía la forma de estar en el espacio público, tanto individual como colectiva. Su rol en la problematización y planteo de propuestas y alternativas de emancipación resulta fundamental.

Como Grabino y Furtado (2018) plantean, las alertas feministas emergen como un espacio político innovador dentro de la lucha feminista, una expresión con un lenguaje y una estética propia entre mujeres. Se pueden definir estas alertas como una práctica intencional que fortalece vínculos de confianza entre mujeres para confrontar las diferentes formas de violencia patriarcal. Instalando otra racionalidad y, por tanto, significado a la forma de experimentar eventos sociales cotidianos (Gutiérrez, 2018, en Grabino y Furtado, 2018): “(...) la forma de estar en la calle, pero entendiendo que hay una continuidad entre lo que se hace en el espacio público y las formas de hacer política que se ensayan en la intimidad de los espacios entre mujeres” (Grabino y Furtado, 2018, p. 22).

La actual impronta del movimiento feminista se inserta de forma evidente en las demandas de los colectivos, pero también en las mujeres políticas y técnicas que planifican ciudad. En idas y vueltas en los últimos años, principalmente en Montevideo, el derecho a la ciudad se instala como un horizonte emancipatorio: manifestación de colocar en el centro la idea de justicia social y la igualdad de derechos también en lo urbano. Por ejemplo, se advierte una influencia feminista en la desnaturalización de las formas de violencias urbanas hacia mujeres y su progresiva colocación en la agenda política como la principal forma de violencia que determina un habitar específico para niñas, mujeres y otras identidades reivindicadas por los feminismos.

Los movimientos sociales principalmente feministas de nuestra ciudad jugaron un rol clave en la colocación del ASC en la discusión pública como un conflicto en la apropiación, uso y disfrute del espacio.<sup>9</sup> Asimismo, demandas de la sociedad civil se plantean e incorporan en varios contextos institucionales, desde el plan de igualdad de oportunidades y derechos (2002-2005-IM), realizado en su momento por la Comisión de Equidad de Género, Comisión de la Mujer, hasta la realización de la Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones (INE, INMujeres, 2013-2019). También destacan las formaciones específicas a grupos considerados “críticos”, como por ejemplo la formación en sensibilización sobre ASC desde el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) en noviembre de 2016 y su Campaña “Uruguay sin acoso”.

En los últimos años, aparece la temática con mayor énfasis en la agenda municipal y nacional. Se evidencia así el impacto de la disputa planteada por el movimiento feminista en relación a las violencias de género en el espacio público, así como los mecanismos mediante los cuales se reapropia y emerge en la esfera pública, influyendo en la toma de decisiones políticas concretas. La productividad política mostrada aquí fortalece al movimiento feminista como actor social y político relevante, y visibiliza cómo sus demandas forman parte integral de la amplia discusión política en la toma de decisiones sobre la ciudad.

#### 4.2 Productividad jurídica feminista

Las productividades jurídicas se presentan cuando el conflicto se desenvuelve en instancias públicas regidas conforme al derecho. Muchas veces supone que actores en disputa utilicen, con distintos fines y medios, repertorios jurídicos. Refiere a vivencias que posibilitan la adquisición de habilidades acerca de las diversas valoraciones legales del entorno y sus impactos tangibles o simbólicos, relacionados con la educación legal en la sociedad (Melé, 2016).

A fin de ilustrar los efectos jurídicos por parte del movimiento feminista uruguayo, se presentan aquí algunos casos ilustrativos en la búsqueda de garantizar derechos vinculados a la protección de la violencia urbana de índole sexual. En términos generales, dicha problemática es advertida por los feminismos como situaciones de conflicto que requieren normativa que defina este tipo de violencia en particular y funcione como marco regulatorio. En este sentido, la acción feminista colectiva tuvo su impacto en distintos procesos jurídicos, como la elaboración de la Ley N.º 19.580,<sup>10</sup> que denomina el “Acoso sexual callejero”, la creación

del Plan Montevideo Libre de acoso sexual en los espacios públicos de la Intendencia de Montevideo,<sup>11</sup> entre otros decretos y referencias normativas.

Se observa en esta dimensión el proceso de construcción jurídica nacional y departamental referido a la violencia sexual en los espacios urbanos. Con frecuencia, residentes movilizados/as presentan su acción como una demanda para que se apliquen las normas jurídicas de manera efectiva y buscan una adaptación del orden jurídico a nivel local. En ciertos contextos, luchan por el reconocimiento de derechos nuevos o por una mayor regulación legal detallada. Además, las formas ilegales de producción del espacio urbano crean contextos de regulación específicos. Las personas residentes pueden intentar negociar diversas formas de legitimación mediante movilizaciones o resistencias a los proyectos públicos (Melé, 2016).

Se pueden advertir los efectos de la acción colectiva como una demanda de cumplimiento efectivo de las normas jurídicas, buscando lograr una adaptación local en dicho orden. Este tipo de productividad va desde la búsqueda de reconocimiento de nuevos derechos o una juridificación más fina de las actividades. De forma evidente, existirán negociaciones en la legitimación o resistencia de proyectos públicos.

Para comprender el rol de los feminismos en la producción espacial y las formas de apropiación, uso y disfrute de la ciudad por parte de las mujeres destacan, por ejemplo, los estudios sobre la violencia urbana en Montevideo. A partir de estos análisis, se desprende que el ASC se configura como la forma predominante de violencia dirigida hacia mujeres y otros cuerpos feminizados en el entorno urbano, y esta manifestación de violencia genera efectos duraderos en su experiencia de habitar la ciudad. A su vez, es importante en este análisis considerar el proceso de la “necesidad de toma de conciencia”<sup>12</sup> descrito en estos estudios (Johnson, Aguiar, Cardozo, Jorge y Torre, 2018; Aguiar, Cardozo, Jorge, Pandolfi y Torre, 2021).

En este marco, es pertinente, en primer lugar, señalar la importancia del movimiento feminista en la desnaturalización de esta forma de violencia tan arraigada en nuestras sociedades. En segundo lugar, desde el planteo de Melé (2016), la identificación y denuncia de este fenómeno se desenvuelve en instancias públicas y dentro de repertorio jurídico por parte de las actoras en disputa.

De esta forma, se resaltan los principales efectos jurídicos producidos desde el impulso de los feminismos en Uruguay. En la órbita del gobierno nacional, en enero de 2018 se promulga la Ley 19.580 bajo el título de Violencia hacia las mujeres basada en género, en cuyo Artículo 6 literal K, define el ASC. A pesar de los avances propuestos por esta ley, las entrevistadas en general señalan que no ha habido propiamente una disposición activa en términos presupuestales para hacer frente a lo que la ley propone. En particular, incluso la Ley de Presupuesto Nacional (2020-2024), el art. 509 pasan los cargos de la Comisión a cargo del Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres, de ser rentados a honorarios. Por su parte, en el ámbito departamental es destacable el “Plan de acción 2018-2020 Montevideo Libre de Acoso Sexual en los Espacios públicos” (enmarcado en el Tercer Plan de Igualdad de Género de Montevideo). En este contexto, deviene la promulgación del Decreto N.º 37358 sobre la Prevención y Abordaje del Acoso Sexual en los Espacios Públicos, en diciembre de 2019. El mismo habilitó la creación de un protocolo ante situaciones de acoso sexual en el transporte colectivo de Montevideo.

En este sentido, se relaciona la acción feminista desplegada en diversos ámbitos (desde las organizaciones sociales hasta la interna de los entes públicos) como el actor central que instaló la demanda de dichas normativas y a su vez de la progresiva problematización del acoso sexual callejero como una forma específica de violencia urbana contra mujeres.

### 4.3 Productividad territorial feminista

Los conflictos producen a grupos conscientes de una solidaridad que descansa en su inscripción espacial. Los colectivos movilizados se apropian del espacio de dos maneras: materialmente, por la vigilancia que proclaman y, en el plano de las ideas, por un trabajo de denominación y valorización. Las redes de habitantes

que emprenden una acción colectiva practican una sociabilidad constitutiva de territorialidad, fuertemente anclada en el espacio (Melé, 2016).

Se puede observar, entonces, una productividad que se imprime en el territorio en formas concretas y tangibles (una suerte de productividad geográfica) y, también, aquella productividad territorial sobre el cuerpo de las mujeres, entendido como el primer territorio en disputa en el espacio público, que trasciende los límites de lo tangible y se vincula fuertemente a lo experiencial.

De acuerdo con las ideas planteadas por Lefebvre ([1974] 2013) es posible afirmar que las relaciones sociales, tanto económicas como de género, influyen de manera significativa en las prácticas, significaciones y concepciones predominantes del espacio. Lefebvre considera al espacio como un producto social en el que las interacciones y relaciones sociales juegan un papel fundamental en el análisis del habitar urbano. Hacer referencia a lo experiencial implica diferenciar distintos tipos de espacios según la lectura que se haga de los mismos: el espacio concebido (espacio que omite cómo las desigualdades de género conforman la ciudad); el espacio representado (proyección de esa omisión: nombres de calles, monumentos, recorridos de movilidad, etc.); y el espacio vivido (espacio que lucha por la legitimidad y validación de la experiencia de cuerpos feminizados).

Es sobre la idea de espacios vividos que se trae a colación dos productividades territoriales específicas, no referidas concretamente a la violencia sexual urbana pero sí fuertemente vinculadas, ya que la no representación de las mujeres en los espacios públicos afecta la experiencia que estas tengan al transitar la ciudad. Si el espacio público no les pertenece, no tendrán herramientas concretas (desde un punto de vista simbólico) para luchar por la legitimidad de habitarlo sin violencia.

Ambas productividades son proyectos llevados a cabo por la IM construidos desde perspectivas feministas con una apuesta en la incorporación de la visión, trayectoria y actividades de actores sociales. En este sentido, podemos identificar dos propuestas concretas sobre la construcción de espacio que propician y buscan formas de habitar diferenciales: los proyectos de Mujeres con calle<sup>13</sup> y Las Pioneras.<sup>14</sup>

Los proyectos emergen en el territorio y conforman un proceso de disputa entre diversos actores. Por un lado, la IM en concreto el Departamento de Desarrollo Urbano (DDU). Y, por otro, los colectivos feministas incidiendo en la concreción de ideas, participando en distintas partes de estos proyectos, co-gestionando los espacios, entre otros. Desde la consulta en las entrevistas se identifica la necesidad de nuevos espacios públicos que aporten a la superación de las relaciones sociales y de género.<sup>15</sup>

Las Pioneras<sup>16</sup> en 2018 comienza a gestarse desde el DDU debido a la necesidad de construir nuevos espacios públicos que aporten en ese sentido. Para ello se definió como prioritario un proceso de trabajo que permitiese la construcción y diseño de una plaza pensada desde una mirada feminista y, asimismo, la apertura de dos casas gestionadas por actoras sociales que incorporen su visión, trayectoria, experiencia y actividades al espacio general. La esencia del diseño y construcción de este espacio público<sup>17</sup> radica en un homenaje que valoriza el legado que han dejado en Montevideo las primeras uruguayas que lucharon para que las mujeres ejercieran plenamente sus derechos civiles y políticos. Este tipo de acción responde al reconocimiento históricamente postergado de aquellas mujeres que han aportado a la construcción de la sociedad y la ciudad. En este sentido, la plaza se proyecta como un espacio feminista donde confluyen actividades de defensa y afirmación de los derechos de las mujeres en sus diversas expresiones y formas de organización, bajo el principio de la lucha contra el racismo, la xenofobia, el fascismo, la homolesbotransfobia y cualquier otra forma de violencia (IM, 2020).

A partir del trabajo realizado a inicios del 2020 respecto a la recopilación y análisis de las medidas y políticas públicas para la IM en clave de urbanismo feminista, se abordó específicamente la conformación de Las Pioneras. Para ello, se realizaron entrevistas a las personas involucradas en este proceso.<sup>18</sup> Además, se incluyó un análisis de documentos institucionales, desde estatutos, pliegos de concursos y convenios, entre otros. A esto se agrega una actualización del proceso a partir de nuevas entrevistas a actores/as institucionales

sociales buscando, además, identificar nuevos/as actores/as vinculados con el espacio (como vecinas/os, nuevos colectivos involucrados, personal de Las Pioneras, entre otros).

Por su parte, "Mujeres con Calle" es un programa que comienza en 2018 y tiene como eje central el reconocimiento y recuperación de la memoria histórica de la participación política, cultural y social de las mujeres en Montevideo (IM, 2020). El programa hace explícito los antecedentes que originan la propuesta (por ejemplo, la intervención urbana titulada «Minas como estas», realizada en 1996 por Cotidiano Mujer, y el estudio realizado por la asociación civil DATA Uruguay y su propuesta de nomenclátor con nombres de mujeres). Este programa establece que tres de cada cuatro nombres de personas que incorpore el nomenclátor montevideano debe ser de una mujer.

Aquí interesa destacar el carácter de ambos proyectos con impronta territorial respecto a sus formas de constitución y gestación. Varias de las entrevistadas destacan el componente simbólico de sus implicancias en la construcción y apropiación por parte de colectivos históricamente rezagados. En términos generales en los distintos ámbitos políticos se comparte un diagnóstico en común: la falta de espacios públicos feministas. Esta concepción se entiende en un sentido amplio, no hay espacios pensados desde la lógica del urbanismo feminista que priorice las necesidades y tipos de usos que realizan las mujeres en Montevideo. Tampoco se identifican espacios donde realizar actividades propias del movimiento. Que exista un espacio específicamente construido como feminista desde su concepción tiene un valor simbólico fundamental en las futuras posibilidades de productividad territorial.

De acuerdo con Melé (2016), la presencia de estas formas de regulaciones locales, a veces aplicadas en áreas muy similares a las de las movilizaciones, nos lleva a considerar que estamos presenciando la creación de territorios en el sentido de espacios delimitados que están imbuidos de valores y que, en algunos casos, cuentan con una instancia de gestión y concertación en la cual los/as habitantes movilizados/as son representados/as. En otras palabras, sucede un proceso de apropiación de estos espacios y habilita a un posterior análisis y revisión de sus formas de implementación.

## 5. REFLEXIONES FINALES

El movimiento feminista uruguayo tiene como efecto diferentes impactos en la construcción de la ciudad. El feminismo contribuye a moldear la ciudad de diversas formas, algunas más institucionalizadas y otras más arraigadas en la "política cotidiana". Los efectos del conflicto, sus productividades, se manifiestan en diferentes dimensiones: desde las nuevas formas de estar en el espacio público hasta la política de la vida diaria y demandas legales específicas. Este enfoque se diferencia por su énfasis en las productividades del movimiento, es decir, en los resultados concretos y los efectos que genera en la ciudad, más allá de identificar sus causas. Supone un cambio de paradigma, ya que tradicionalmente se ha tendido a analizar los movimientos sociales, como el feminista, desde una perspectiva causal, buscando entender los motivos y factores que los originan. Sin embargo, esta propuesta nos invita a desplazar el foco de atención hacia los impactos reales que el movimiento social feminista genera en el entorno urbano.

El cruce entre el urbanismo y el pensamiento feminista resulta particularmente interesante desde esta perspectiva. Al considerar las productividades del movimiento, estamos explorando cómo las acciones, demandas y estrategias impulsadas por los feminismos contribuyen a remodelar la ciudad y a transformar las prácticas y dinámicas urbanas. Para observar la construcción de la ciudad desde una perspectiva feminista, es fundamental identificar y abordar las conquistas, negociaciones, disputas y dificultades entre los diferentes actores involucrados en estas y otras productividades. Consideramos que, en estos años, especialmente después de los sucesos ocurridos en los últimos 8M y las alertas planteadas, así como la participación de feministas en diversos ámbitos políticos, se perciben claramente nuevas posibilidades para la concreción del derecho a la ciudad, es decir, la capacidad de crear una ciudad inclusiva y equitativa.

Esta lectura también destaca el carácter conflictivo de estos procesos. Abordar las productividades del movimiento feminista en el ámbito urbano nos permite comprender cómo las luchas, negociaciones y tensiones que emergen de la interacción entre los colectivos y la ciudad pueden ser motor de transformación y cambio. Los conflictos, lejos de ser obstáculos insalvables, se convierten en oportunidades para repensar y redefinir las dinámicas urbanas en una dirección más equitativa y justa. En definitiva, esta propuesta analítica nos desafía a considerar no solo el por qué y el cómo del movimiento feminista en el contexto urbano, sino también el qué y el para qué. Un cambio de enfoque fundamental, donde las transformaciones urbanas generadas por el pensamiento y las acciones feministas adquieren un papel central y donde el conflicto se convierte en una fuerza motriz para la reconfiguración de la ciudad y la sociedad en su conjunto.

La ciudad resulta un territorio político excepcional para la lucha feminista y es crucial reconocer los efectos de los movimientos sociales también en el ámbito urbano. Aunque los procesos de desigualdad, segregación y exclusión en el espacio público pueden obstaculizar la autonomía, existen puntos de fuga que permiten reivindicar el derecho a la ciudad dentro de los límites del espacio urbano. Asimismo, es posible dimensionar las oportunidades que ofrecen los efectos de las formas de construcción de la ciudad por parte de los feminismos. En palabras de Lefebvre (1978), la lucha por la reapropiación de los espacios como un horizonte emancipatorio para el movimiento feminista.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguiar, S., Angulo, S., Cardozo, S., Martínez, I., Montes, F., Pandolfi, J. y Torre, V. (2019). *Habitar Urbano en Montevideo*. Montevideo: La Diaria.
- Aguiar, S., Cardozo, S., Jorge, V., Pandolfi, J. y Torre, V. (2021). Acoso sexual callejero en Montevideo. Sampson, Jacobs y "The meanings of disorder". *Revista Quid16*, 16.
- Aguiar, S. y Torre, V. (2019). Montevideo trans y travesti. Espacio urbano segregado: habitar de personas trans. En S. Aguiar et al. (Comp.), *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad* (pp. 529-550). Montevideo: La Diaria.
- Cardozo, S. y Pandolfi, J. (2018). Habitar urbano en Montevideo desde una perspectiva de género. En S. Aguiar et al. (Coords.), *Habitar Urbano en Montevideo* (pp. 1373-1386). Montevideo: La Diaria.
- Cardozo, S., Jorge, V., Pandolfi, J. y Torre, V. (2019). Abordaje feminista de una ciudad para ellos. En S. Aguiar et al. (Comp.), *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad* (pp. 373-389). Montevideo: La Diaria.
- Col·lectiu Punt 6 (2017). *Aclaraciones metodológicas: marcas exploratorias y recorrido de reconocimiento*. <https://www.punt6.org/2017/11/20/aclaraciones-metodologicas-marchas-exploratorias-y-recorridos-de-reconocimiento/>
- Del Valle, T. (2000). Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. En T. Del Valle (Coord.), *Perspectivas feministas desde la antropología*. Barcelona: Ariel.
- Delgado, M. (1999). *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Anagrama.
- Elias, N. [1939] (1987). *El proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica.
- Elkin, L. (2017). *Flâneuse. Una paseante en París, Nueva York, Tokio, Venecia y Londres*. Barcelona: Malpaso.
- Falu#, A. y Raineiro, L. (1996). Ha#bitat urbano y poli#ticas pu#blicas. Una perspectiva de ge#nero. En L. G. Luna y M. Vilanova (Comp.), *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina* (pp. 49-57). Barcelona: Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad. <http://www.ub.edu/SIMS/pdf/OrillasPolitica/OrillasPolitica-03.pdf>
- Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios Públicos sin discriminaciones y violencias. *Revista Vivienda y Ciudad*, 1, 10-28. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538/10864>
- Falú, A. (2018). *Las mujeres en las ciudades y las metrópolis. Acerca del Derecho de las Mujeres a la Ciudad*. <https://arquitecturasfeministashome.files.wordpress.com/2020/08/ana-falu-las-mujeres-en-las-ciudades-y-metropolis.-seccion-texto-mayor.pdf>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta limón Ediciones.
- Filardo, V. (2012). Exclusión, cambios y discursos. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(30), 7-9.

- Gutiérrez, J. y Delgado, J. (1995). Teoría de la observación. En *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Síntesis Sociología.
- Grabino, V. y Furtado, V. (2018). Alertas feministas: lenguajes y estéticas de un feminismo desde el sur. *Revista Observatorio latinoamericano y caribeño. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC)*, 2(1).
- Haraway, D. [1984] (2019). *Manifiesto para Ciborg. Ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Mar del Plata: Letra Sudaca Ediciones.
- Harvey, D. (2008). El Derecho a la ciudad. *New left review*, 53, 23-39. <https://arquitecturasfeministashome.files.wordpress.com/2020/08/ana-falu-las-mujeres-en-las-ciudades-y-metropolis.-seccion-texto-mayor.pdf>
- Intendencia de Montevideo (2020). *Urbanismo feminista en Montevideo. Las Pioneras y Mujeres con Calle*. Montevideo, Uruguay.
- Jacobs, J. [1961] (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Ed. Península.
- Johnson, N., Aguiar, S., Cardozo, S., Jorge, V. y Torre, V. (Coords.) (2018). *Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en Montevideo*. Montevideo: Intendencia de Montevideo.
- Kern, L. (2020). *Ciudad feminista*. Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Lefebvre, H. [1968] (2017). *El derecho a la Ciudad*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Lefebvre, H. [1974] (2013). *La producción del Espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Little, J. et al. (Eds) (1988). *Women in cities: Geography and gender in the urban environment*. Basingstoke: MacMillan.
- Little, J. (2007). Gender and geography in the United Kingdom. *Documents d'Analisi Geografica*, 49, 57-72.
- Melé, P. (2016). ¿Qué producen los conflictos urbanos? En F. Carrion y J. Erazo, *El derecho a la ciudad en América Latina, Visiones desde la política* (pp. 127-157). PUEC-UNAM, International development research center, IDRC/CRDI.
- Melé, P. (Coord.) (2011). Conflictos de proximidad y dinámicas urbanas. Lecturas latinoamericanas. *Geo Carrefour*. <https://journals.openedition.org/geocarrefour/7892?file=1>
- Merklen, D. (2010). *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Ed. Gorla.
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Montanaro Mena, A. M. (2017). *Una mirada al feminismo decolonial en América Latina. Colección Religión y Derechos Humanos*. Universidad Carlos III de Madrid.
- Muxí Martínez, Z., Casanovas, R., Ciocchetto, A., Fonseca, M. y Gutiérrez Valdivia, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismo/s*, 17, 105-129.
- Oxman, C. (1998). *La entrevista de investigación en ciencias sociales*. Editorial EUDEBA.
- Prior, L. (2003). *Using Documents in Social Research*. New Delhi: SAGE Publications.
- Sampson, R., Morenoff, J. and Gannon-Rowley, T. (2002). EAssessing 'Neighborhood Effects': Social Processes and New Directions in Research. *Annual Review of Sociology*, 28, 443-478.
- Sapriza, G. (2018). Giros del futuro. Sorpresas del pasado. Los Colectivos de mujeres y la lucha por el espacio público. En L. Celiberti (Comp.), *Notas para la memoria feminista* (pp. 47-85). Montevideo: Edición Cotidiano Mujer.
- Sennett, R. (1997). *Carne y piedra: el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza.
- Simmel, G. [1908] (2016). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. epublibre.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Torre, V. (2020). Habitar los márgenes. El habitar urbano de personas trans en Montevideo. En *Espacios públicos*. Secretaría de la Diversidad-IM. Editorial José de los Santos. <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/5espaciopublico-serieciudades.pdf>
- Valles, M. (1996). La investigación documental: Técnicas de lectura y documentación. En *Técnicas cualitativas de investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis Sociología.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista*, 52.

## NOTAS

- 1 El término *productividad* adquiere una connotación histórica y política muy específica en el contexto de las reivindicaciones feministas. Su uso en un trabajo feminista sobre el movimiento y sus logros se realiza de manera intencional. La reapropiación de los espacios públicos no puede separarse de la reapropiación del lenguaje. Las actividades políticas productivas llevadas a cabo por los feminismos merecen un lugar relevante. Elegimos este desafío de manera deliberada para ampliar la utilización del concepto de *productividad* y romper la dicotomía entre reproducción/producción desde una perspectiva novedosa, si bien profundizar en este aspecto no es central en el presente trabajo.
- 2 En el contexto de una investigación social, es fundamental reconocer que la categoría de mujer no es homogénea ni unívoca. Las diferencias en la experiencia y la identidad de las mujeres son una parte intrínseca de cualquier análisis sociológico riguroso. De esta manera también las ciudades son lugares de convergencia de diversas identidades, contextos culturales y estructuras socioeconómicas, lo que influye de manera significativa en cómo las mujeres experimentan la vida urbana. En este sentido, desde el equipo de investigación realizamos abordajes específicos, por ejemplo, sobre el habitar urbano de mujeres trans (Torre, 2020).
- 3 Investigaciones antecedentes y el trabajo acumulado permiten también establecer a priori la relevancia de la “interseccionalidad”, expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca echar luz sobre la percepción cruzada, imbricada y superpuesta, de las relaciones de poder (Viveros Vigoya, 2016). La interseccionalidad muestra lo que se queda velado si consideramos al género, la heteronormatividad, las relaciones económicas, geográficas, de edad o la dimensión étnico racial como categorías aisladas y absolutas. Esta perspectiva habilita a identificar, por ejemplo, las realidades concretas de mujeres afro y de mujeres trans, no como una suma de vulnerabilidades sino como formas específicas y amalgamadas de dominación.
- 4 El proyecto central denominado “Habitar Urbano en Montevideo” fue conveniado con la Intendencia de Montevideo (IM).
- 5 En el año 2013 se realiza la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de la Violencia Basada en Género y Generaciones que involucra distintas instituciones estatales e internacionales como: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Ministerio del Interior, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- 6 Se inauguró la sistematización y análisis de lo acumulado en la temática de acoso sexual callejero (ASC), en particular caben destacar los siguientes trabajos: Diagnóstico sobre la violencia hacia mujeres y niñas en espacios públicos de Montevideo (2018); construcción de la Línea de Base para relevar la incidencia del acoso sexual hacia mujeres y niñas en los espacios públicos de Montevideo (2019), y la creación y aplicación de un módulo específico de ASC dentro de la Encuesta Habitar Urbano en Montevideo y Área Metropolitana (EHUM) llevada adelante por la IM y ESU (DS-FCS). Los primeros estudios fueron auspiciados por ONU Mujeres y la División Asesoría para la Igualdad de Género de la IM.
- 7 El observatorio se dedica a la implementación de proyectos I+D (CSIC) y a la comprensión pública de temas de interés general (CSIC), además de organizar una serie de actividades como seminarios, conversatorios, talleres en territorio y diversas formas de divulgación de información y conocimiento, incluyendo prensa y entes públicos. Dentro de los temas abordados en este marco se encuentran la segregación espacial, los espacios públicos, la vivienda, la gestión de la basura y el urbanismo feminista, entre otros.
- 8 Las alertas feministas son una forma de protesta que se comenzó a desarrollar en Uruguay en el año 2014. Consistía en concentración y marcha en el espacio público cada vez que se producía un femicidio en alguna parte del país. Ver más aquí (<https://ladiaria.com.uy/tags/alerta-feminista/>).
- 9 Desde campañas de comunicación de parte del movimiento social como la realizada por Colectivo Catalejo, hasta la inclusión del tema en diversos discursos sobre violencia basada en género.
- 10 Acceso a Ley (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>).
- 11 Por información consultar en el Plan Montevideo libre de acoso sexual en los espacios públicos 2018-2020 (<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero/plan-montevideo-libre-de-acoso-sexual-en-los-espacios-publicos-2018-2020>).
- 12 A diferencia de otras formas de violencia urbana, la prevalencia del ASC es mayor a medida que se incrementa el nivel educativo. A su vez, a partir de estudios realizados (EHUM, 2019 y Aguiar et al., 2021) la identificación con el feminismo resulta positivamente asociada a la prevalencia de acoso. También en los grupos de discusión realizados con mujeres (de distintas edades y niveles socioeconómicos) a lo largo de la conversación, quienes no problematizan el tema comienzan a recordar eventos y terminan acordando que se trata de una violencia de género que las condiciona y afecta fuertemente. La adopción de ideas feministas y el aumento del nivel educativo ayudan a reconocer estas experiencias cotidianas como ofensivas y degradantes para la persona, como una expresión injusta de violencia dirigida hacia ellas. Para desafiar la



naturalización de este fenómeno, es necesario llevar a cabo un proceso de toma de conciencia sobre lo que ocurre en la ciudad, tal como destacaba Jacobs (Aguiar et al., 2021).

- 13 Para más información consultar en Mujeres con calle (<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ciudad-y-urbanismo/mujeres-con-calle>).
- 14 Para más información consultar en Espacio Las Pioneras (<https://montevideo.gub.uy/noticias/urbanismo-e-infraestructura/inauguramos-plaza-las-pioneras>).
- 15 Parte de este proceso se refleja en el informe “Urbanismo Feminista en Montevideo: Las Pioneras y Mujeres con Calle” (2020).
- 16 La IM con el auspicio de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) y de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (FADU), dentro de los lineamientos estratégicos planteados por la IM para concretar acciones en el marco de nuevos espacios públicos integradores para la ciudad, convoca a Concurso de Anteproyecto y Ejecución de Obra del espacio público Las Pioneras en el predio padrón N.º 10869. (Pliego de bases y condiciones particulares del concurso-licitación pública n.º 698/2018 para el proyecto y ejecución de obra del espacio público Las Pioneras).
- 17 Comprende el diseño del espacio, el plan para la eventual readecuación y consolidación de estructuras de techo existentes, la definición de áreas de uso diferenciadas, el tratamiento paisajístico del espacio en cuanto a superficies pavimentadas, ornato, enjardinado y mobiliario urbano, así como todos los trabajos accesorios y complementarios que, sin estar expresamente especificados, sean necesarios o de lógico complemento del proyecto. El anteproyecto incluye la definición de todas las infraestructuras: red de abastecimiento de agua, desagües, conexión a la red de saneamiento de todo el predio, red eléctrica, alumbrado, fibra óptica para conectividad por wifi. Deberá contemplarse el tránsito peatonal en el entorno del predio, la accesibilidad universal al mismo y la posibilidad de estacionamiento momentáneo de vehículos de emergencia (Pliego de bases y condiciones particulares del concurso-licitación pública n.º 698/2018 para el proyecto y ejecución de obra del espacio público Las Pioneras).
- 18 Integrantes de DDU, colectivos y organizaciones sociales parte del proyecto, como Cotidiano Mujer y Colectivo Habitadas.